

# C2 – Escala auxiliar del Servicio de Prevención y Defensa Contra Incendios Forestales – 24 plazas

(Bombero Forestal – Conductor Motobomba)

## XUNTA – CONSELLERÍA DE FACENDA

Personal Funcionario – Acceso libre – Administración Especial

OEP 2022 extraordinaria estabilización: [Decreto 79/2022, de 25 de mayo, DOG núm. 102, de 30 de mayo de 2022](#)

CONVOCATORIA: [Resolución de 22 de diciembre de 2022, DOG núm. 244, de 26 de diciembre de 2022](#)

(plazo de presentación de instancias del 17 de enero al 17 de febrero de 2023)

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: [Resolución de 20 de enero de 2023, DOG núm. 15, de 23 de enero de 2023](#)

Sistema selectivo: Concurso de méritos

**Titulación\***: estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la publicación en el DOG de la resolución de personas aspirantes que superan el proceso selectivo, efectuada por la Dirección General de la Función Pública, Graduado en ESO y carné de conducir tipo B.

*«A tal efecto, deberá autorizar la consulta de la titulación junto con la solicitud de participación. En el supuesto de que no se autorice, el órgano convocante señalará un plazo de presentación en un momento anterior a la confección por parte del tribunal del listado de personas que superan dicho proceso. Las titulaciones obtenidas después de ese plazo no se tendrán en cuenta para la confección de dicha propuesta de personas aprobadas».*

### PROCESO SELECTIVO\*

*(\*) Para poder superar el proceso selectivo, será necesario obtener una puntuación mínima de treinta (30) puntos.*

### Prueba de conocimiento de la lengua gallega\*

(Obligatoria y eliminatoria)

**Tiempo:** 60 minutos

Consistirá en la contestación por escrito de un **questionario de cuarenta (40) preguntas tipo test**, con cuatro (4) respuestas alternativas de las cuales solo una (1) de ellas será la correcta, más tres (3) de reserva, mediante el que se evidencie el conocimiento de la lengua gallega.

El cuestionario deberá obligatoriamente recoger contenidos relacionados con los niveles funcionales de la lengua: léxico, sintáctico y gramatical, correspondientes al nivel del Celga requerido en el proceso selectivo.

**Cada respuesta incorrecta descontará un cuarto de una pregunta correcta.**

**A Coruña** R/ Marqués de Amboage, 12 (881 914 290) **Carballo** R/ Corcubión, 5 Baixo.(627 166 900)

**Santiago** R/ Curros Enríquez, 13 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)

**Lugo** Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357) **Monforte de Lemos** R/ Ourense, 121, Baixo (982 048 032)

**Vigo:** R/ Gregorio Espino, 50.(Praza das Palmeiras) (986 118 270)

**Ourense:** R/ Sáenz Díez, 8. (988 040 281)

Este ejercicio **se valorará como apto o no apto**. Corresponderá al tribunal determinar el número de respuestas correctas exigido para alcanzar el resultado de apto.

*\* Estarán exentas de realizar este ejercicio las personas aspirantes que tengan acreditado que poseían, antes del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, el Celga 3 o equivalente debidamente homologado.*

## Prueba física

(Obligatoria y eliminatoria)

**Tiempo:** máximo 30 minutos

Dicha prueba **consistirá en superar la prueba física «Field Test»**, que consiste en **caminar 3.200 metros sobre terreno plano con un peso de 11 kg a la espalda**. Las personas aspirantes deberán acudir a la realización de la prueba provistos de un certificado médico oficial o informe sobre su estado de salud, firmado por un médico colegiado en ejercicio, en que se haga constar que no presenta enfermedad o discapacidad que impida el correcto desarrollo de una prueba de esfuerzo físico. Dicho certificado deberá tener una antigüedad máxima de 3 meses respecto de la fecha de realización de la prueba. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión de la persona aspirante del proceso selectivo.

Este ejercicio **se valorará cómo apto o no apto** y será necesario para superarlo obtener el resultado de apto.

## Fase de concurso: máximo 100 puntos

*La fase de concurso consistirá en la valoración de méritos a las personas aspirantes que acreditaron el nivel de conocimiento de la lengua gallega requerido o superaron la prueba.*

### **1. EXPERIENCIA PROFESIONAL:** máximo 70 puntos

- a) **Experiencia profesional** acreditada, entendida como los servicios prestados **en la Administración convocante**, como empleado público en la propia escala/especialidad o categoría profesional a la que se opta o en la escala/especialidad o categoría profesional equivalente, a razón de 0,30 puntos por mes trabajado con vinculación temporal hasta un máximo de 70 puntos.
- b) **Experiencia profesional** acreditada, entendida como los servicios prestados en cualquier otra Administración pública diferente de las anteriores, como funcionario interino o personal laboral temporal en la propia escala/especialidad o categoría profesional a la que se opta o en la escala/especialidad o categoría profesional equivalente, siempre que se incluya dentro de mismo grupo de titulación, a razón de 0,125 puntos por mes trabajado con vinculación temporal hasta un máximo de 70 puntos.

### **2. OTROS MÉRITOS:** máximo 30 puntos

- a) **Formación:** un máximo de siete puntos y medio (17,5) (300 horas de formación). Para cada curso de duración igual o superior a 8 horas lectivas, se valorará con 0,040 puntos cada hora de formación, hasta un máximo de 4 puntos por curso. La puntuación máxima de este apartado será 17,5 puntos.

- b) **Conocimiento lengua gallega:** hasta un máximo de cinco puntos (5).
- c) **Por la superación de ejercicios o pruebas de procesos selectivos convocados con fecha posterior al 1 de enero de 2001** para adquirir la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Administración convocante que se encuentren finalizados o con la fase de oposición finalizada para el acceso a la misma escala o categoría profesional que se convoque. **Se valorará con 2,5 puntos cada prueba selectiva o ejercicio superado hasta un máximo de 7,5 puntos.**